



la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de octubre de 1970, con el fin de que se proceda a la construcción de un edificio según planos presentados en 14-8-70 y nuevos planos presentados y ratificados en 10-10-70.

XI.

Se acuerda felicitar al Sr. Pedro Puig, por su nombramiento como miembro de esta Corporación Municipal.

Seguidamente se acuerda felicitar al Consejo de esta Corporación, de acuerdo con el Sr. Pedro Puig, por haber sido nombrado Vice-Presidente de la Organización de Trabajadores y Técnicos de las Empresas Industriales del Sindicato Industrial de la Marina Mercante.

Y en este sentido, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusas de los señores que han estado de asistir, el Sr. Presidente, señaló la hora Fixed y quince minutos, para la sesión de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde Mayor.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

El Interventor

*[Handwritten signature in blue ink]*

El Secretario Int.

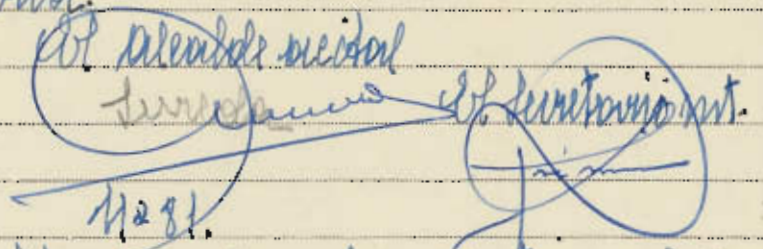
*[Handwritten signature in blue ink]*

1970.

Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, con el Sr. Alcalde Mayor D. Guillermo Lluís de la Cruz, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores presentes para poder ce-



libranza, y no se reunió de nuevo, en segunda convocatoria el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.



sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de octubre de 1941.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de esta Corporación, y en virtud de lo acordado en la sesión ordinaria celebrada el día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Durán Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde D. Francisco Guerrero Huay, D. José María Perera González, D. Gabriel González, D. Domingo Piñer Guzmán, D. Antonio Lirero Gómez, el Intendente de Fomento D. Agustín Cabello Fernández y asistido de un el infrascrito Secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y siete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda dar curso por expediente de desplazamiento a Madrid, al Sr. Alcalde.

Acto seguido se acuerda dar curso por expediente, y notificación de lo acordado, de una notificación del Sr. Alcalde, relativa a su desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

3 y 4.

Se acuerda abonar honorarios extraordinarios a personal de la Alcaldía.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias y extras por diverso personal de la Alcaldía, durante el mes de Septiembre último, según se detalla en continuación:

- Sr. D. Hipólito Valverde, por un total de 6.144 pts. = Sr. D. José María, 2.381 pts. = Sr. D. Antonio Zamora, 1.960 pts. = Sr. D. Juan José Ferrer, 1.638 pts. = Sr. D. Claudio del Mayordomo, 945 pts. = Sr. D. Antonio Moll y González, 63 horas, 1.960 pts.

5, 6, 7, 8, 9.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar diversos...





se acuerda adquirir, para  
par y abonar materiales  
y otros diversos.

Se acuerda de materiales diversos y encargar y abonar para el mismo fin  
de resumir en continuación:

Dr. D. Mateo Ferrer, para Policía Municipal, ejemplar calzados y otros por 1.271-pts

Dr. D. Julio Ribelles, materiales Banda Música, por 3.001 pesetas.

Dr. D. Gabriel Moya, Depósito Corrección, 411 unidades de finidos por 2.844 pts.

Dr. D. Francisco Vives, para Carburos Policía Municipal, materiales limpieza y otros, por 2.399 pesetas.

Dr. D. Juan Vidal, para libros idénticos idénticos, por 2.165 pesetas.

10.  
se acuerda adjudicar  
voluntariamente a don Juan

Seguidamente se acuerda adjudicar voluntariamente a don Juan Cecilio Perdomo, el contrato directo, las obras de vallado de solares en la calle San de San Jordana, aprobándose los correspondientes Proyecto y Presupuesto, abarcando este los solares totales y globales de 102.302-  
pesetas, sin que perjudica la explotación de contribuciones especiales.

11.  
se acuerda aprobar in  
forme final.

Auto seguido, y en efecto de que pueden extenderse el Dto. de Reg. de  
las Definitivas de las obras de canalización subterránea de  
zonas férricas, entre Beniferron Capuchinos y de Mallorca, se acuerda  
de aprobar informe final elaborado en tal efecto.

12.  
se acuerda aprobar la  
licitación de compra de  
los libros de P. Paris.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que en resumen se  
inserta en continuación:

Aprobar la licitación que bajo el número uno ha librado el Ingeniero  
Municipal de Comercio D. Antonio Argués por la cantidad de  
Docientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas  
(299.956-pts.) por las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de  
aguas pluviales y urbanización de la Pl. Paris, a favor del contratista  
D. Juan Vila Bosch.

13 y 14.  
se acuerda conceder diversos  
permisos para obras a gran  
altura.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de siempre las  
que expresamente se detallan en cada uno de los expedientes que  
se exhiben, se acuerda conceder los permisos para obras a gran  
altura que se relacionan en continuación:

Dr. D. Juan Sastre Llorens, para proseguir las obras de reforma  
en el inmueble sito y ampliación de dos nuevas plantas en la Pedro  
II. - Dr. D. Isabel Pego Babiloni, para proseguir las obras de ampliación  
de tres plantas en la Pl. Juan Bautista Bonifaz. - Dr. D. José  
Esteban de los Angeles, para construir un edificio en la Pl. Antonio Bovero  
Aranda. - Dr. D. Juan Romaguera Riba y Dr. D. Antonio Bonay







no expediran de veinte meses, no podran empizarse sin que antes presenten por escrito el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos, su cuantia, comunicacion con la recepcion o conformidad del arquitecto; asi como sin que comuniquen al Registro de la Propiedad para su constitucion en la inscripcion de la finca su contenido de modo que sin la presentacion de una copia igual de presentacion. - Este ultimo permiso no sera valido en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad presentada.

15, 16, 17.  
se enumeran algunos de las peticiones de urbanizacion de solares particulares.

Este segundo se autoriza aprobar las propuestas que se insertan en esta numeracion:

15- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolome Torres y otros para construir un edificio en solar sito en la calle de San Juan y Piedad (exento) de este termino municipal por cuanto la parcela de terreno en esta situacion es suelo de reserva urbana (Art. 64 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56 y numero Orden de 6-11-70) en el que no pueden realizarse obras o instalaciones (Art. 68 de la misma Ley) hasta que se establezca mediante ley alguna otro modo de consideracion de solar al acuerdo con lo establecido en el Art. 63 de la respectiva Ley.

16- Denegar el permiso solicitado por Sr. Manuel Dominguez para construir un solar n. 2, en urbanizacion 32 de la Urbanizacion San Victor de este termino municipal, por cuanto los requisitos de urbanizacion de San Victor, al no haberse solicitado su inspeccion y declaracion si se han efectuado en forma que las parcelas hayan adquirido la condicion de solares (Art. 67 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56), porque la altura de la edificacion sobrepasa en las fachadas en las calles los 3 mts. que señalan como maximo las Ordenanzas de San Victor, y tambien se constata, por otra parte que no concuerdan los datos con la escala o que esta el plano general de emplazamiento (separacion calles).

17. - Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Orellana y D. Portuñal Balle Puol para construir un edificio en solar sito en la calle de San Juan y Piedad, por cuanto la parcela de terreno esta situada en suelo de reserva urbana (Art. 64 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56 y numero Orden de 6-11-70) en el que no pueden realizarse obras o instalaciones (Art. 68 de la misma Ley) hasta









liquidación en el expediente de  
Palma, por D. Lorenzo de  
San Julián.

por D. Lorenzo de San Julián, para el pago de los gastos de  
obra de fajas, de material de obra, de pintura de tubos y otros; cuyos presupuestos  
totales y globales son de 46.125; 137.333; 146.981-ppts.

Seguidamente se corresponde a las obras de saneamiento en el barrio de San  
Julián de San Julián, por liquidación total y global de 145.741 ppts.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Lorenzo de San Julián, las  
obras de reparación de las instalaciones sanitarias, aguas y pre-  
sión, y otros, en el grupo de casas de San Julián. San Julián, aprobando  
se los correspondientes proyectos y presupuesto, el cual es este, total y  
globalmente, en la cantidad de 121.630 ppts.

Ante lo que se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta  
acta:

1.º Aprobar la segunda certificación a buena cuenta, correspondiente  
a "obra de aguas" de las obras de construcción de una canaliza-  
ción de aguas de cuatro manojos en el barrio de San Julián, sus-  
crita por los arquitectos D. Antonio Balaguer y D. Felipe Gil, arquitectos y  
Borja respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de  
1.130.809'02-ppts, al contratista D. Antonio Mús Mora.

Como de que merece la aprobación esta propuesta, y el gasto que  
representa por parte del Ayuntamiento, sea abonado con cargo  
al Conto: 6º, Art: 61, Concepto 611, Partida 61101 del Segundo Presupuesto  
de Gastos ordinarios de Gastos de personal para el desarrollo del Plan  
General de Construcciones, obras, y el año que asciende a la cantidad  
total de 1.696.000-ppts, con cargo a la subvención concedida por el  
Ministerio de Instrucción y Ciencia.

Seguidamente se acuerda rectificar el número de la Comisión  
Permanente, de día 25 de junio último, por error sufrido en el  
número de la casa, construyéndose a nombre de "Construcción del agua de  
presión a nombre de "agua de presión"

Se acuerda conceder una suma de orden económica, importante  
de 20.000-ppts. a D. Antonio Balaguer, delegado de Deportes del Colegio de San  
Julián, para transferir a D. Lorenzo de San Julián.

Ante lo que se acuerda encargar a D. Juan Bautista Perola, las  
obras de explanación de terrenos frente al campo de Deportes

24.  
Se acuerda...  
25.  
Se acuerda...  
26.  
Se acuerda...  
27.  
Se acuerda...  
28.  
Se acuerda...









por sumarse en hechos inexactos

esto segundo, a propuesta de la Comisión de valoración, encargada de Rentas y Exenciones, se acuerda dar de baja los siguientes recibos.

37, 38, 39, 40, 41, 42, 43.  
44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51  
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59  
60, 61, 62, 63, 64, 65, 66.

Recepciones: - Recibo no 1, 1971, 58 unidades de adjudicación: -10650030-423 pts  
110.90020, 272 - pts. - 112.10020, 1879 pesetas. - 11950100, 238 - pesetas.  
12730070, 425 - pts. - 13020260, 371 - pesetas. - 13020440, 350 - pesetas.  
13690020, 953 - pts. - 13940020, 175 - pesetas. - seis. - 16.595 - pesetas.  
3.523, 1966, 1968 y 1969, y de 600 - 70, por 1.100 - pesetas.  
22.726-65, y 1966, y 820-70, 687-pts. - 39.172-67-68 y 69, por 555 pts.  
41.724 años 1968, 69 y n.º 30-70, por 825 pesetas. - 10.369-67, por 185-pts. -  
13.988-67-68 y 69, por 1.095 - pesetas. - 28.613-69 por 185 - pesetas. - -  
29.074-68, por 185 pts. - 44.894-69, por 275 - pesetas.  
Recepción años 1967 y 1970 de. Coluntaria 1971, por 6.552'04 pesetas =  
Recepción Colectiva, años 1968, 1969 y 1970, por 3.833'53 - pts. - Anos  
2299-70 y 2194-71, por 6.692 pesetas. - 2351-69, 2288-70 y 2185-71, por  
2226 - pesetas. - 2870-69 y 2780-70 por 1116 - pesetas. 521-68 por 6.284'02  
pesetas. - 881-70, por 2.750 pesetas. - 3.654-71 por 366 - pesetas. - 8096-71, por  
500 pesetas. - 48-71, por 6.120 - pesetas.

Se acuerda dar de baja dichos recibos a propuesta de Rentas y Exenciones.

67.  
Se acuerda aprobar cuenta general personal y material, servicios educación, nuevo Régimen Exención Contribución Territorial, 501.675 - pts.

Segundamente se acuerda aprobar y abonar a D. Miguel Ferrer capitán de Rentas de gastos generales ocasionados por servicios materiales de colaboración en implantación nuevo Régimen Exención Contribución Territorial Urbana, por importe de 501.675 - pesetas, en cuenta de rebajas de 1958 a 2.087, del Cuaderno de este Capital.

68.  
Se acuerda aprobar relación gastos capitales por Manzana.

Esto segundo se acuerda aprobar una cuenta de gastos menores de los años en cargo por la Mayoría de este Ayuntamiento, durante el mes de septiembre último, por importe total de 47.673 - pts.

69. 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84.  
Se acuerda autorizar a la Mancomunidad de Manzanera y a quien para apertura de zanjas en calles o plazas de esta ciudad.

Segundamente, en las mismas condiciones generales de siempre y los que figuraron expresamente detallados en sus respectivos expedientes, que se expusieron, y sus modificaciones por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a la Mancomunidad y a quien, para apertura de zanjas en las calles o plazas que se indican a continuación: La Manzanera. - Las calles: en Manzanera Bona. - en Calvo Lotelo, 329-333. - Pasaje P. de Fontana, dot. P. de Fontana, Pasaje P. de Fontana, calle Fontana y Fontana Fontana. - Alf. Guisados. - Alf. en Manzanera Morato. - Beyona; Portuena. - S. Santa Juan. - Hugo Benito. - Mariberti. - P. de B. Barrena.



y calle 269 - Calle Marumbo, parca. - Bellmar - Maricao - Fies  
dell, calle 14, y calle San Roque, entre Tinajas y Carro. - Cañas - Malaga  
Mirillo - San Juanito - Coler. - Cuya. - Yuma - Linares. - Calle de las  
villas - Guaymas. - Cayo Seco. - Pinar del Norte y P. Montaña  
Calle Mirillo. - Dr. Barrios. - G. Caraball. - Rosa. - y Caraball. - Thome  
y Calle Marumbo. - Miras de la Cruz. - G. Juan Roca. - Calle de la  
Cruz. - Calle Villalobos. - Caro. - P. Barrios. - Calle de la Cruz.  
Cayo Seco. - Cayo Seco. - Los Cuadros. - Mirillo. - Reina Laura.  
San Juanito. - Reina Victoria. - Miras de la Cruz. - Calle de la Cruz.  
Cayo Seco. - Cayo Seco.

85

Se acuerda recomendar a  
C.M. - Septiembre 24-9-71, y autoriza  
apertura de guijeros determinados  
dentro de la zona.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a con-  
tinuación:

El Sr. Director gerente de esta, formulando en fecha  
& de los existentes en la D.C. - Provisiones Provisionales, reconsiderando  
el acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el día de rep-  
tiembre último, lo modifica en el sentido de acordar permiso a esta  
para la ejecución de los obras indicadas con arreglo a la memoria y  
planos adjuntos en su instancia de fecha 3 de julio p. p. y consistentes  
en: abertura de guijeros para instalar cables subterráneos en las ca-  
llas numeradas Richard Ortega, Pedro, Antonio Rosillo Marcal, Pa-  
rral Bermejo, P. de Guillermo Moragas, Gabriel de la Cruz, P. Pedro  
Marcal, Sierra de Santa Bárbara, P. de Juanito de Pinar, Juanito de  
P. de Santa Bárbara, 233, Camino Normal de Pinar, Ángel de la Cruz, y  
Capitán Castell y Juanito de Pinar, entre Rosillo y Capataz y Juanito de Pinar,  
más como existe de las aberturas de cables subterráneos y Capataz  
con los de Tranvías de Pinar y Pinar y Capataz y Pinar. Arquitecto Ben-  
mar, todo ello bajo las normas correspondientes, según aparece reflejado en  
el plano presentado en fecha 3 de julio último.

Con lo que respecta al C.M. Normal de Pinar extendido de a las con-  
dicionales municipales, que se insertan en la presente memoria, deberá  
significarse en los impresos por la D.C. - D. J. de Pinar y Pinar, H-  
gida escrito de fecha 3 de agosto p. p.

Por presente D.C. - Pinar no autoriza la instalación de una subas-  
torción de transformación de 60/15 Kv. que hubiera instalado  
en las condiciones de los cables de cable de Pinar y Pinar. Ar-  
quitecto Benmar, para la que, de interesarse a Pinar, deberá





solamente la correspondiente oficina municipal.

86.

Dato segundo, según proyecto y presupuesto que se expusieron de acuerdo con el Plan de Obras Públicas de 1950, los trabajos de entretenimiento, conservación de las instalaciones señaladas en el Plan de Obras y otras, por un valor de 82.349 pts.

87.

Dato segundo se acuerda aprobar la liquidación y pago por los trabajos de instalación de alumbrado en calles Gabriel Rodríguez Meléndez y otras, pertenecientes a dicho Plan de Obras Públicas, de cuyo presupuesto total y global, se eleva en los ítems de 1.070.428 pts.

88 y 89.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Luis Feliciano para servicio contra incendios, por un importe total y global de 56.860 pts.

90.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Benito José Ramón Gome, por cantidad de 149.362 pesetas, importe de los gastos de personal y material por los trabajos llevados a cabo en el Polígono de San Juan, Coblands-Albernie.

91.

Dato segundo se acuerda declarar cierta la oposición como guarda para entrar en posesión de los terrenos de la finca de San Juan, por no haberse presentado instancias alguna dentro del plazo legal.

92.

Seguidamente se acuerda nombrar definitivamente para el cargo de Ordenanza Intendente del Castillo y Museo de Bellver, al Sr. Don Manuel Ballester Romá, toda vez que ha presentado los pliegos de los expedientes en la Base 12 de la Convocatoria.

93.

Dato segundo se acuerda abonar al Sr. Escobar, la cantidad de 9.860 pesetas, por trabajos que le fueron encomendados mediante acuerdo de esta Comisión de Permanente, en sesión de día 4 de diciembre del pasado año.

94, 95, 96, 97, 98, 99.

Seguidamente se acuerda contratar los servicios de Sr. Sebastián Martínez Ribot para el cargo de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento a razón de 6.500 pesetas mensuales y por un periodo de seis meses, de acuerdo con el art. 9. párrafo 3 de la Ley n.º 108-63 de 20 de julio.

Dato segundo, y para atenciones de gastos prestados por enfermos de edad a familiares y beneficiarios de las correspondientes partidas, se acuerda abonar los gastos de salud económica que



donde se ordena en un mismo orden  
nuestro para atenciones de su  
plaza.

se referenciará en continuación:

Dr. A. Juan Campoy Sánchez, 2.337-pés. = Dr. A. Juan Torres Muñoz  
5.533-pés. = Dr. A. Catalina Beltrán Gorrion, 8.720-pés. = Dr. A. Muñoz  
Flores Camp, 850-pés. Dr. A. Muñoz Sánchez Estrella, 2.266-pés.  
Dr. A. Guillermo Robles Martínez, 3.090-pés.

100.

se acuerda aprobar licencia  
con el fin de modificar el  
terreno en la Plaza (Plaza de Palma)

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se man-  
tenen de continuación:

Por Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11  
de marzo del corriente año, acordó la realización por finanza del Pro-  
yecto de modificación de un terreno de labor de 300 mms. en la Pla-  
za (Plaza de Palma), con cargo a la Partida n.º 225, auto 1/5 del Cap-  
VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos.

De acuerdo con el auto de referida obra, los Servicios Técnicos de este Ser-  
vicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta cer-  
tificación y liquidación de obra ejecutada, por el cual se eleva a la  
contabilidad de 308.277-pés.

Argemina.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos  
para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia  
de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asisten-  
tes al auto.

I.

se acuerda aprobar certificación  
de cumplimiento a favor de Felipe  
González S.A. obra "Estación de  
purificación de aguas."

Auto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta  
en continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada  
el día 27 de octubre de 1970, aprobó el "Proyecto de Estación depu-  
radora de aguas Residuales" a realizar con cargo al presupues-  
to extraordinario redactado al efecto.

De acuerdo con el auto de referencia por el contratista adjudicatario  
de las obras "Felipe González S.A.", los Servicios Técnicos de este Ser-  
vicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta  
Quinta y última certificación, de conformidad con las bases de  
contrato de acuerdo con las cuales se viene realizando las obras,  
y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 2.024.948'35-pés.  
de los cuales corresponden al estado contratista la cantidad  
de 1.935.679'25-pés y 94.239'50-pés en concepto de honorarios  
Técnicos.

II.

Auto seguido se acuerda, dando cuenta al Ayuntamiento,





la reunión personal en un  
interjuntó por Pool. La cont.  
número 20 de 1940.  
de 1940.

miunto Puro, personal en el número interjuntó por Pool. La cont.  
vención de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra número de  
propio Ayuntamiento Puro en sesión de día 20 de noviembre de 1940, de  
quien en la Betula recurrente para el cumplimiento de sus obli-  
gaciones.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,  
sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la pa-  
labra, habiéndolo presentado excusa legal los señores que han de-  
jado de asistir al auto, el señor Presidente, siendo tal hora doce  
y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se ex-  
trae la presente auto, de todo lo cual certifico

el Alcalde interin.

~~Francisco J. Gual~~  
~~Francisco J. Gual~~

Francisco J. Gual

Francisco J. Gual

el Interventor

Abatista

Francisco J. Gual

el Secretario int.

José...

Nº 82.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, siendo tal hora doce del día veinte y siete de octubre de mil nove-  
cientos cuarenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta  
Corporación Municipal, con el Sr. D. Alejandro S. Yarbúel de primera  
hora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera con-  
vocatoria y habiéndolo transcurrido sin interrupción sin que  
haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla,  
procede remirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes por vein-  
te y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

Alfonso...

el Secretario int.

José...